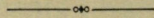
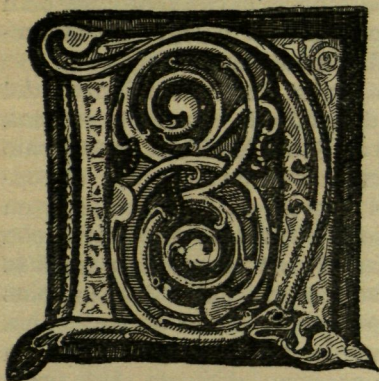


CAPÍTULO DÉCIMOCTAVO
AGUSTINOS DESCALZOS



ARTÍCULO PRIMERO

SANTA MÓNICA, DE BARCELONA



INGUNA reforma del orden de San Agustín llegó á adquirir tanta estabilidad ni ex-

tensión en nuestro suelo como la de los *Agustinos descalzos* ó *Padres Recoletos*, debido á la época en que apareció y á la mano vigorosa de Felipe II que la impulsó. En el Capítulo general de la orden celebrado... 1531 se acordó enviar al Nuevo Mundo algunos religiosos para propagar el Evangelio. Se puso al frente de ellos al P. Jerónimo Gutiérrez, y fué tal la fama que adquirieron por la rigidez de sus costumbres y el rigor de la disciplina..., que noticioso Felipe II, mandó que todos los conventos que erigiesen en la Península observasen la misma regla que los evangelizadores de Ultramar... La Reforma empezó á existir verdaderamente después de celebrado el capítulo de la orden en Toledo el año de 1588, porque allí se acordó y decretó definitivamente su creación: allí nombró el General que presidía al P. Fr. Luis de León para que en unión con el P. Jerónimo de Guevara redactase la *forma de vivir* de los nuevos reformados, aprobada y mandada guardar inviolablemente en el mandatorio el 20 de septiembre de 1589» (1).

Hasta aquí el origen de la Orden, ó mejor reforma: he aquí el de la casa de Barcelona: «Siendo Obispo de Barcelona el Ilustrísimo y Reverendísimo Señor Don Juan Santís, con su licencia, y bene-

plácito de los Excelentísimos Consejeros y Consejo de ciento, fundaron Convento nuestros Religiosos Agustinos Descalzos, eligiéndoles lugar para dicha fundación la ermita de San Beltrán año de 1618, pero como el lugar era tan incómodo, á la orilla del mar, y mal sano por los malos vapores que suben del estanque del puerto todo el verano, determinaron mudar de lugar; y por eso el Reverendo Padre Fray Andrés de la Madre de Dios, Fundador, compró una casa, ó jardín dentro de los muros primeros de la ciudad, á la Rambla, en donde fabricaron iglesia, aunque pequeña, y allí se mudaron, dejando San Beltrán; y... después de haber dicho Misa á 18 de diciembre 1619 colocó el Santísimo Sacramento (2).»

Efectivamente, el P. Andrés de la Madre de Dios compró á censo, ó mejor acensó, una casa y huerto situados en el lugar que hoy (1903) principalmente ocupan parte de la plaza que de la Rambla de Santa Mónica da ingreso á la de Santa Madrona, el convento, ó sea oficinas de la Intendencia ó mejor de la Cruzroja, el templo de Santa Mónica, la calle de la misma Santa, y la casa y establecimiento de los baños (3). Allí edificó su pequeño templo y convento; mas aquél no llegó á nuestro siglo XIX, pues en 16 de junio de 1626 el Obispo de Barcelona puso la primera piedra de la nueva iglesia (4). «En 6 de agosto de 1634, aunque la obra no estaba concluída todavía, se celebró la primera misa en la capilla de Nuestra Señora de la Novena, la cual, dicen, no fué festiva como parece natural y consecuente, sino de difuntos en

(2) P. José Massot. *Compendio historial de los hermitaños de nuestro Padre San Agustín. Barcelona, 1699, páginas 154 y 155.*

(3) Un plano de toda la Rambla existente en el archivo de la Comandancia General de Ingenieros militares de Cataluña, en cuyo inventario de 1860 tiene el número 212. —Relación del Sr. D. Antonio Elías de Molins, sucesor del que compró á los frailes parte de la huerta, en Barcelona á 20 de mayo de 1892.

(4) *Libro del estado de este convento de los Agustinos Descalzos de Nuestra Madre Santa Mónica de la ciudad de Barcelona.* Es un manuscrito del convento que existe ahora en el Archivo de Hacienda de Barcelona. Folio 4.

NOTA.—La inicial de este capítulo procede de la preciosa Biblia de *Scala Dei*, otras veces citada.

(1) D. Francisco Muns. *Los mártires del siglo XIX. Barcelona, 1888, pág. 73.*

sufragio del alma de María Riquehisa, célebre actriz, que, según indicios, había costeado la construcción de dicha capilla. No falta quien haya atribuido á semejante circunstancia la de que los cómicos parecen haber elegido siempre este templo para celebrar sus funciones religiosas; pero nosotros (*D. Andrés Pi y Arimón*) imaginamos que el motivo de esta como predilección estriba en que la iglesia es la más cercana al teatro, en cuya vecindad suelen morar los actores, y además en que ahora el coliseo está comprendido en su distrito parroquial» (1).

En 27 de agosto de 1636 se trasladó al templo, ya concluido, el Santísimo Sacramento, y en él celebró la primera Misa el obispo de Tortosa D. Luis Thena (2).

Por fortuna aún hoy continúan en pie tanto el templo como el convento, pero ambos transformados, especialmente el primero, el cual en rigor puede llamarse nuevo. A fines del siglo xviii el lado occidental de la Rambla, que de la titular de esta iglesia toma el nombre, venía conformado del modo siguiente. En su extremo S. tenía, como actualmente (1903), el cuartel de Artillería, llamado ahora de Atarazanas. Caminando hacia la montaña hallábase luego una calle de sola la anchura de 7 varas (5'85 metros), que por el pie del cuartel se dirigía á la puerta de Santa Madrona, cuyo nombre llevaba. Después, subiendo hacia el teatro, hallábase una casa particular que hacía esquina á las nombradas calle y Rambla. Luego de esta casa se encontraba una calle interior del convento que separaba de la expresada casa el edificio convento, calle interior, en esta tierra llamada *Barri*, ó quizá *Tragí*. Venía luego el convento ó habitaciones de los frailes, con la portería en el cuerpo saliente contiguo al templo. Luego se hallaba el atrio del templo. Después un estrecho terreno ó *androna*, cercado, que

supongo pertenecía al convento. Seguían las casas propias del colegio de mercenarios, y finalmente este colegio (3).

Después, quizá en los comienzos del siglo xix, derribóse la casa de la esquina de la calle de Santa Madrona, y se formó la plaza actual que media entre el convento y el cuartel de Atarazanas, y en ella se puso el *Peso de la paja*, barracón que yo recuerdo, en el que se pesaba la paja. Y escribo que quizá á principios del siglo, porque el plano de Barcelona de D. Antonio Monfort, publicado en 1818, ya la presenta existente. Más tarde se abrieron las otras dos calles, á saber: la llamada hoy de *Montserrat*, entonces del *Barón de Biure*, cuyas obras empezaron en 9 de julio de 1818, y la de Santa Mónica, que comenzaron en 3 de septiembre del mismo año. He aquí palabras del oficio que el Gobernador Barón de Biure pasó á la Comunidad de Santa Mónica: «El Exmo. Ayuntamiento de esta ciudad ha acordado que desde luego se proceda á la abertura de la calle que desde la de *Trenta Claus* (hoy del *Arco del Teatro*) frente la de Guardia atraviesa con el mismo ancho de esta hasta el *Peso de la Paja*, á cuya nueva calle ha tenido la bondad dicho Exmo. Cuerpo de nombrar del Barón de Biure, y también la de la otra, que ha de salir á la Rambla entre la Iglesia de Santa Mónica y las casas propias del Colegio de los PP. Mercenarios, cuyo nombre debe ser calle de Santa Mónica... para que principie á edificarse en el terreno que esa Rda. Comunidad tiene propio en aquel parage... Barcelona 23 de junio de 1818.—El Barón de Biure.—Al Rdo. P. Prior y Comunidad de Santa Mónica» (4).

La Comunidad vió con ojos muy propicios la apertura de estas calles (5), sin duda porque aumentaba en mucho el valor del terreno, y le facilitaba medio para beneficiarlo, y así atender á las necesidades de su escasez de recursos.

(1) D. Andrés Pi y Arimón. *Barcelona antigua y moderna*. Barcelona, 1854. Tomo I, pág. 511.

(2) *Libro del estado*, citado. Folio 4.—Pi y Arimón. Obra citada y lugar citado.

(3) Plano de la Rambla, arriba citado.

(4) *Libro del estado de este Convento*, citado... Folio 90.

(5) *Libro del estado de este Convento*, citado... Folio 90.

En 1825 la Comunidad da á censo á particulares para la construcción de casas parte de la huerta, dejando empero libre la noria, sin duda para no desatender el riego del resto de aquélla (1). Opino que la misma Comunidad vendería luego este resto de huerta, y para ello me fundo en la pobreza del convento, en que en ningún protocolo del notario de Hacienda hallé venta de él por el Estado, y además en el dicho de un abogado individuo de la familia que hoy posee las construcciones allí edificadas. La noria subsistió hasta fines de 1891 ó principios de 1892. Ya arriba apunté que en su solar hoy hay casas y los baños.

He alcanzado el templo tal como estaba en 1835, salvas ligeras diferencias que indicaré. Precedíale un patio, donde unas gradas facilitaban el descenso al plano de la iglesia, que estaba inferior al de la Rambla. En lugar de las historiadas y hermosas verjas de hoy existían otras sencillas. Tampoco este patio ó atrio tenía la corta profundidad de ahora, pues comprendía no sólo el terreno del actual, sino el ocupado por el pórtico. Donde se abre dentro del pórtico la puerta de la iglesia, ó sea del otro lado del actual pórtico, levantábase la fachada del templo. En su piso bajo presentaba cinco arcos que daban entrada al pórtico de entonces, el cual por lo mismo ocupaba el lugar del primer par de capillas de hoy. En el primer piso alto, y por lo mismo dando al coro su fachada, abría en cada lado una ventana, no grande, terminada en arco, y sobre de él corría un guardapolvo. Mas arriba en el centro había un gran rosetón sin calados, ó mejor una gran ventana circular. En la parte superior terminaba el frontis por una sencillísima moldura plana y una baranda horizontal como de terrado. Empero en cada extremo se levantaba un bajo y achatado campanario, de sección cuadra-

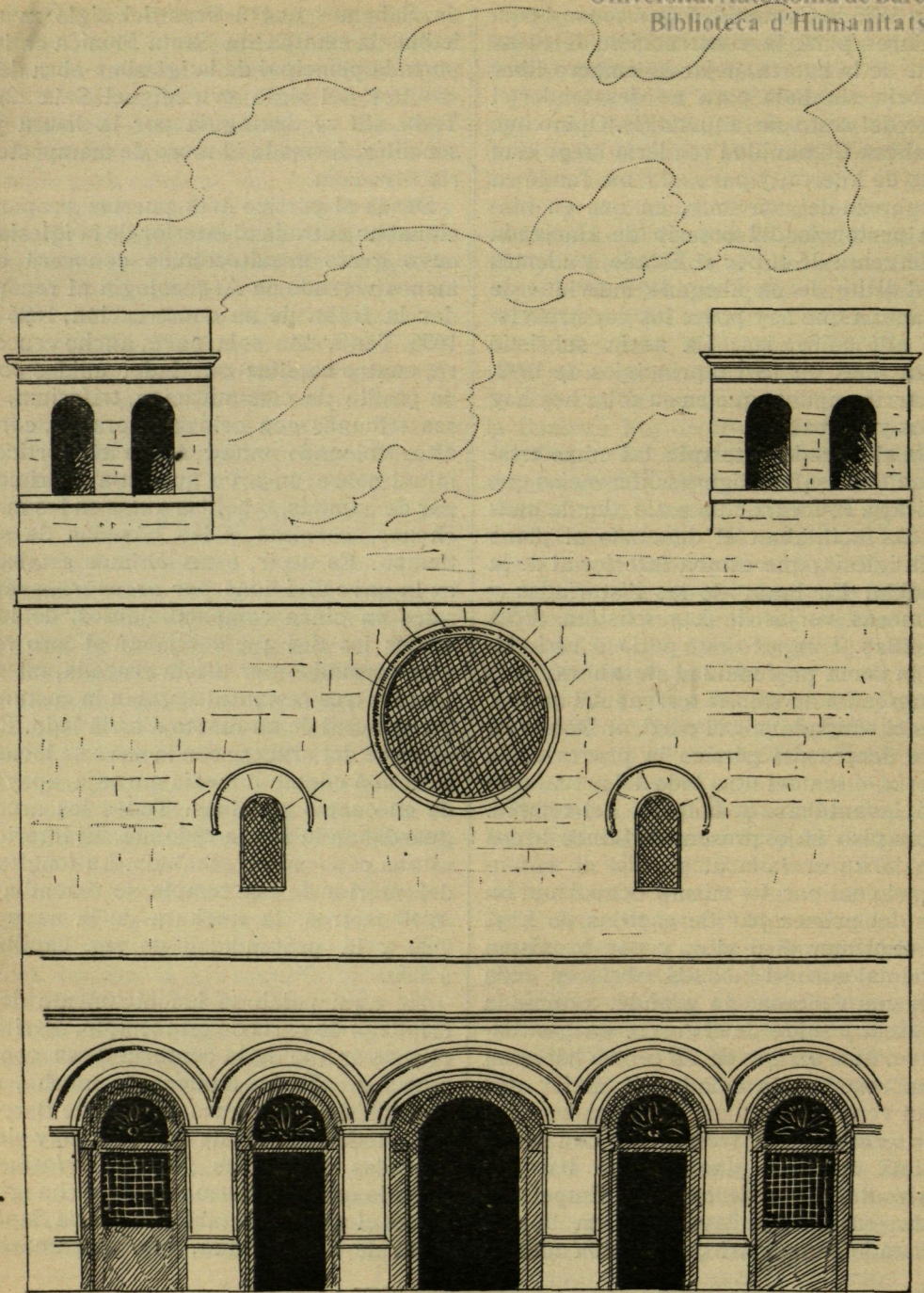
da. Sabemos que á fines del siglo XVIII había «la estatua de Santa Mónica en la portada principal de la iglesia,» obra del escultor del siglo XVII Miguel Sala (2). Todo allí se distinguía por la lisura y sencillez, formado el muro de mamposte-
ría revocada.

Desde el pórtico tres puertas proporcionaban entrada al interior de la iglesia, cuyo gusto arquitectónico conocerá el menos versado en Arqueología al recordar la fecha de su construcción, 1626 á 1636. Tenía una sola nave, ancho crucero, cuatro capillas por lado; unidas por un pasillo de comunicación, triforium, ó sea tribunas con celosías doradas, coro alto, colocado mitad sobre el pórtico, mitad sobre un arco que unía el primer par de capillas, sencillas antas en los machones, cornisas y las bóvedas de su tiempo. Es decir, estas últimas estaban en la nave divididas por arcos transversales en cinco compartimientos, de los cuales los dos que cobijaban el coro venían formados por arista cruzada, mientras los tres restantes seguían la costumbre general de un luneto á cada lado. En el cruce del crucero con la nave se levantaba una cúpula ó media naranja, apoyada en cuatro pechinas. Todos los arcos guardaban la forma redonda. El interior estaba revocado y encalado. La longitud del interior de este templo se extendía á 36'10 metros; la anchura de la nave á 9'20 y la profundidad de sus capillas á 3'50.

He aquí palabras lacónicamente descriptivas de parte de este templo, escritas el postrer año de la centuria de su construcción. «Se ha aumentado mucho, es una iglesia de las más pulidas de Barcelona, toda rodeada de tribunas, muy bien labradas y doradas (*en sus celosías*). Pero lo que más hermosea de dicha iglesia es el altar y retablo de María Santísima de Copacabana, con su camarín,

(1) *Libro segundo de consultas* de la Comunidad. Manuscritos del convento, que hoy está en el Archivo de Hacienda de Barcelona.—Consulta 429.

(2) D. Juan Agustín Ceán Bermúdez. *Diccionario histórico de los más ilustres profesores de las Bellas Artes*. Tomo IV, pág. 293.



FACHADA DE SANTA MÓNICA ANTERIOR Á LA POSTRERA RESTAURACIÓN, Ó SEA DE 1887

tan bello y espacioso, que aunque es verdad que en riqueza le excede el de María Santísima de Montserrat, pero no en la fábrica y pinturas, pues á mi ver no tiene igual» (1).

Dos fueron los retablos mayores que en el primer tercio del siglo XIX ocuparon el fondo del presbiterio. En sus comienzos tuvo el precedente de la centuria de la construcción del templo, ó sea la XVII; por cuya circunstancia del tiempo y la de tener lienzos deduzco que consistiría en varios órdenes ó pisos de cuadros mezclados con nichos, ó lo menos teniendo en el centro un nicho, para la Virgen titular, de escultura. Separarían unos de otros los lienzos y nichos columnitas historiadas, y á los pisos cornisas y frontones. Los lienzos no procedían de manos indoctas, ya que manaron de las del célebre pintor Doctor José Juncosa (2).

Cuando en el período constitucional, en 1823, los revolucionarios derribaron el templo parroquial de San Jaime, la parroquia anduvo errante de una en otra iglesia, y sus retablos y utensilios se colocaron donde hubo posibilidad. El retablo mayor pasó en depósito al convento de Santa Mónica, donde parece que se colocó ya en el lugar del antiguo retablo mayor, de cuya desaparición ignoro el tiempo y circunstancias. Es lo cierto que en 10 de agosto de 1825 reúne el Prior á los Padres consiliarios, y les dice: «que el altar mayor que en el día tiene el Convento, fué trasladado juntamente con la Parroquia de San Jaime á esta nuestra Iglesia en el tiempo del gobierno revolucionario de la Constitución; y que permanece aquí como en depósito», que se le han presentado dos obreros, ó individuos de la Junta de fábrica, de la parroquia, ofreciéndole la compra de dicho retablo, y así que les consulta respecto de la contestación. Los consiliarios autorizan al Padre Prior para

que, en unión con el Sacristán Padre Carlos de la Concepción, traten con el párroco de San Jaime, Doctor Don José Isar, y arreglen la compra. Efectúase el contrato, conviniéndose en que el convento quede con el retablo, exceptuada la imagen del titular Santiago, y que entregue por el retablo 2.000 libras (1.066 duros, 3'33 pesetas) pagaderas 500 el día de la firma de la escritura, y las demás á plazos hasta 1828 (3).

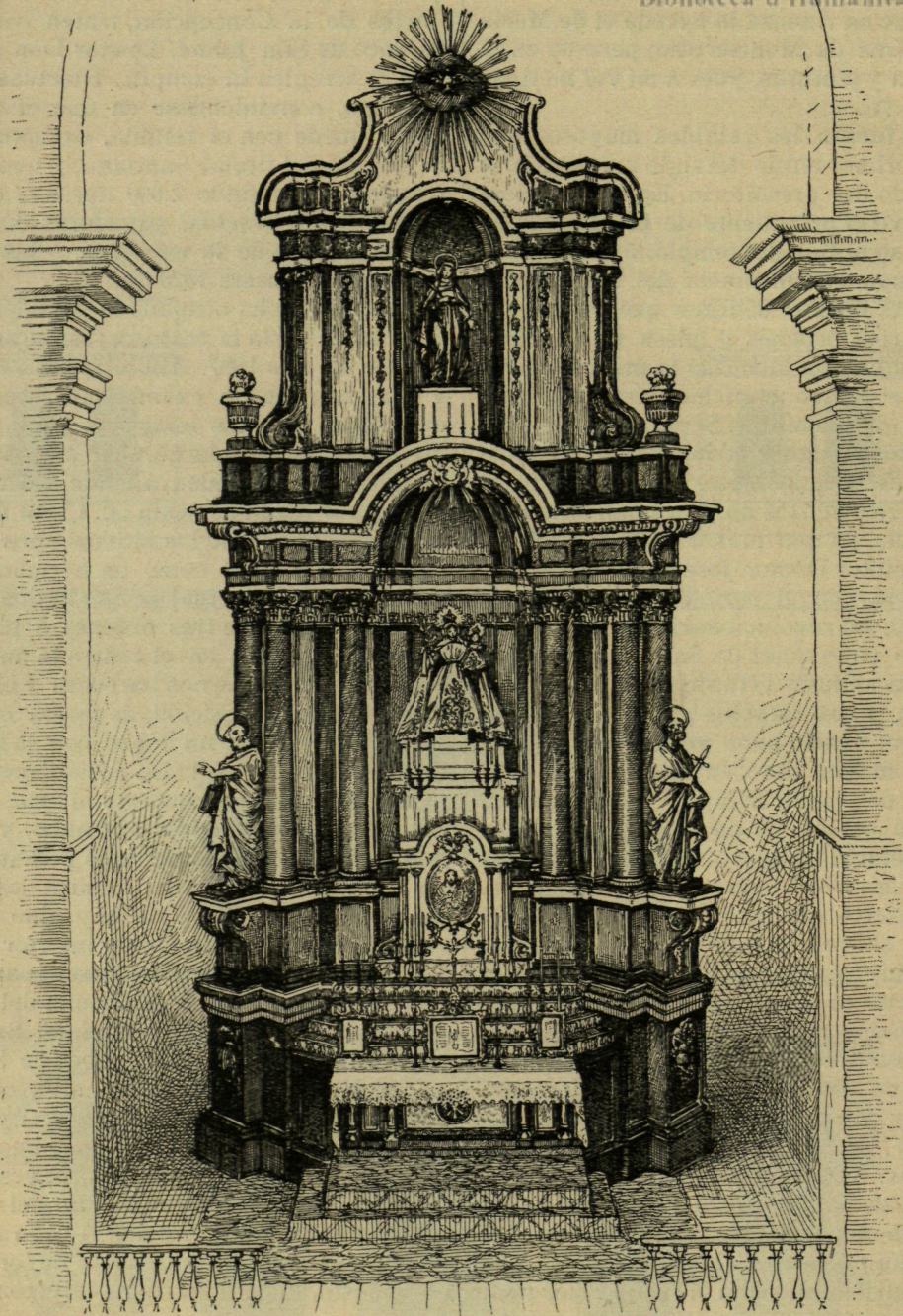
Este retablo ha ocupado la presidencia del templo hasta la postrera restauración de éste del año 1887. Allí lo vi mil veces, y aun hoy puede examinarlo íntegro, cambiadas sólo las imágenes y añadido alguno pequeño adorno, todo curioso en la iglesia de Cardedeu, adonde fué trasladado por razón de venta (4). Lleva marcadísimo el sello de los últimos años del siglo XVIII. Parece como un hermano á otro hermano al actual de San Felipe Neri; y así consta de tres órdenes ó pisos. En el bajo tienen en el centro la mesa, las gradas con adornos barrocos y el sagrario de la exposición, de forma oval, en cuya boca hay un lienzo con la imagen de Jesús. En los lados dos órdenes de pedestales, uno sobrepuesto al otro, formando ángulos diedros entrantes y salientes. Los plafones de estos pedestales no ostentaban en Santa Mónica los ramajes de bajo relieve de hoy, sino que eran lisos. Sólo en un plafón inferior del lado de la Epístola unas cabezas de angel en relieve sostenían la calabacita del peregrino, y en el colateral de el del Evangelio una concha, signos ambos de Santiago. En el primer orden alto, en el centro, y colocada sobre un pedestal, veíase la Virgen de la Copacabana, imagen de unos 80 centímetros de altura, vestida de telas, hoy colocada en el altar del crucero del lado del Evangelio. A cada lado había tres grandes columnas de orden compuesto, la del centro del terceto más

(1) P. José Massot. Obra citada, pág. 155.

(2) D. Juan Agustín Ceán Bermúdez. Obra citada. Tomo II, pág. 359.

(3) *Libro segundo de consultas*. Consulta 429. En el archivo de Hacienda de la provincia de Barcelona.

(4) Me lo han dicho dos individuos de la junta de restauración de Santa Mónica, y el párroco de Cardedeu.



RETABLO MAYOR DE SANTA MÓNICA DE 1835

adelantada que las demás; y en sendas ménsulas al lado de la columna saliente San Pedro y San Pablo, esculturas de tamaño natural, hoy colocadas en nichos en el mismo presbiterio. Labró estas dos estatuas el distinguido escultor Nicolás Traver, artista de fines del siglo XVIII (1). Por sobre de las columnas, atravesando de derecha á izquierda todo el retablo, corre un buen cornisamiento, el cual en el centro, levantándose en línea semicircular, forma un cuarto de esfera, ó de naranja, que cobija la imagen de la Virgen principal. En el tercer orden, ó piso, otro nicho, con un cuarto de esfera y cornisa semejante al de abajo, contenía la imagen de la titular Santa Mónica, figura casi de tamaño natural vestida de telas. Terminaba en alto el retablo por un frontón barroco de curvas con un sol en el medio, en cuyo centro aparecía el Espíritu Santo en forma de paloma. Estaba barnizado, y tenía, según creo, filetes dorados. La forma de este retablo no daba lugar á camarín, y por lo mismo no creo que en 1835 lo hubiese. Constando que el camarín existía en 1820, resulta que probablemente produjo la desaparición de él el cambio del retablo antiguo por el de San Jaime.

Los retablos laterales del tiempo de los agustinos continúan hoy (1903) en su lugar, y por lo mismo pueden ser allí examinados. Todos proceden del gusto del Renacimiento, ninguno es gótico, ni barroco con columnas salomónicas, y casi todos brillan por su dorado, ó adorno barnizado. He aquí su lacónica reseña, indispensable por razón de haber sufrido cambio en las imágenes.

El primero del lado de la Epístola no existía en 1835, y por lo mismo debo empezar por el segundo, el cual es de orden corintio, está dorado, y cobijaba á San Nicolás de Tolentino.

El tercero pertenece al orden compuesto, está barnizado y dorado, y tenía la misma Virgen Dolorida actual.

El cuarto, al orden corintio, está barnizado y dorado, presentando en 1835 á la pública veneración San Antonio en otra imagen que la presente.

El quinto, también de orden compuesto, barnizado y dorado, cobijaba, y cobija, en uno como escaparate, la Virgen del Pilar, circunstancia muy natural abundando como abundaban en aquella comunidad los aragoneses. En tiempo de los frailes la imagen estaba vestida de telas, pero no era la de hoy.

Es muy grande, de dos cuerpos sobrepuesto uno al otro, de orden compuesto, barnizado y dorado, el de la testera del crucero, el cual tiene hoy el Sagrado Corazón de Jesús, y tenía, en 1835, á Santa Rita. En el cuerpo superior ostenta un óvalo, con un santo en relieve.

El lado del Evangelio.—La segunda capilla actualmente tiene á Santo Domingo de Guzmán y poseo datos para creer que en 1835 tenía á Santa Eulalia. El retablo muestra datar del siglo XVII por sus columnas estriadas en espiral y adornadas. Está dorado, y en la parte baja contiene un sepulcro con la Virgen María, muerta.

La tercera capilla en un retablo pobre y feo, de orden jónico, pintado, cobija, y cobijaba en 1835, una imagen de tamaño natural, que representa á Jesucristo atado á la columna.

La cuarta tiene un retablo de las mismas circunstancias del de la segunda de este lado y ofrecía en tiempo de los religiosos á la pública oración la Virgen de la Novena. La imagen consistía en un lienzo. Aquí tenían su cofradía los cómicos.

Parece que también la Virgen, pero en su primer Dolor, ocupaba la quinta capilla en 1835, colocada en un retablo exactamente igual al de su frente del lado de la Epístola.

Así también en la testera del brazo del crucero de este lado del Evangelio el retablo se parecía mucho á su fronterizo del opuesto, y contenía, según creo, la Virgen del Rosario, pues allí tenía su asiento

(1) D. Ramón N. Comas. *Recort de la exposició de documents gráfichs... Barcelona 1901*, pág. 232.

la cofradía del Rosario, y además consta en los manuscritos del convento la existencia de un altar de esta advocación (1). En el cuerpo superior el retablo, en lugar de un relieve, tiene un lienzo.

Por curiosos copio los siguientes datos procedentes de un manuscrito de la casa. «En 1799 se quitaron los Rexados de las Capillas de la Iglesia, y comenzaron á adornarse las capillas (aunque la del Pilar ya estaba antes hermoseada), se costeó el órgano por 150 libras (80 duros)... Se hizo el sepulcro de Ntra. Sra. en el altar de San Antonio, y en el de 1800 se compuso el de los Dolores, poniendo con el retablo viejo, que era de la V^a del Rosario, el pequeño de los Dolores, que se trajo del portal de S^a Madrona como se explica arriba en la hoja anterior...» En 1805 se mudó el cuadro del altar de la Virgen de la Novena (2).

En la capilla de Santa Eulalia, bajo su suelo tenía su sepultura la familia de Montero (3); y es de suponer que otras de diferentes familias decorarían el pavimento de otros lados del templo.

Al lado del Evangelio, metida ya en el ala occidental del convento, en la pieza hoy capilla del Santísimo, había la sacristía, con sus cómodas armarios de palo de color castaño, con molduras en parte aun hoy existentes en la sacristía de la misma iglesia; y además había un armario para la plata, del cual dice un manuscrito del convento que «En abril de 1804 se pintó y doró el armario de la sacristía para poner la plata» (4).

Sin duda que esta sacristía estaba bien provista de ornamentos y utensilios de plata, pues con harta claridad nos certifican de ello los datos siguientes. En los primeros años del siglo XIX se estrenó

una cruz de plata (5). «En febrero de 1804... se hizo y estrenó la custodia, que costó 1000 libras» (6) (533 duros, 1'66 pesetas). Al finalizar de 1809 los franceses, como se dirá en su lugar, habían robado á este convento 851 onzas del mismo precioso metal (7) (24'338 kilogramos). En 1818 se hace un globo de plata para el altar mayor; y al año siguiente una palmatoria de la misma materia y otros utensilios (8). En la sesión del ayuntamiento revolucionario de 25 de septiembre de 1823 se mentan los «ornamentos que fueron sustraídos furtivamente del extinguido convento de Santa Mónica» y en la nota que se acompaña se habla de «42 piezas de plata con sus tornillos». En otra sesión del siguiente mes se expresa que la dicha plata debe «servir en socorro de las necesidades de la Patria» (9). El convento fabricando y los enemigos robando, aseméjase á la paloma con su nido y al halcón con sus rapacidades.

Al S. del templo, ó sea á su lado del Evangelio, hállase asentado el convento; de puro Renacimiento sí, pero regular, acabado, severo, y por lo mismo apreciable. Como todos gira al derredor del claustro, el cual mide de lado total, ó sea incluidas las galerías, 27'22 metros en la dirección de N. á S. y 27'30 en la de E. á O., resultando así cuadrado. La anchura de las galerías es de 3'40 metros en cada una. Tiene galerías en el piso bajo, balcones en el primer alto y otra vez pilares y arcos en el segundo alto. En las del bajo cuenta seis arcos por lado, en el primer alto tres característicos balcones y en el segundo once arquitos siempre por lado. Desde el suelo hasta el antepecho del último piso todo está formado de pulida piedra, de allí para arriba parece ladrillería ó mampostería revocada. Los arcos todos son de medio punto ó sea se-

(1) Todos estos datos referentes á las capillas, los saqué de la inspección de ellas, y de las detalladas relaciones de un respetabilísimo señor Canónigo de esta catedral que fué vicario de Santa Mónica en 1859, es decir 16 años después del 35, época en que aún allí se conservaban muchas cosas como en este año.

(2) *Libro del estado de este convento...* citado. Folio 4.

(3) *Libro del estado de este convento...* citado. Folio 4.

(4) *Libro del estado de este convento...* citado. Folio 4.

(5) *Libro del estado de este convento...* citado. Folio 4.

(6) *Libro del estado de este convento...* citado. Folio 4.

(7) P. Raimundo Ferrer. *Barcelona cautiva*. Tomo V, impreso, pág. 32.

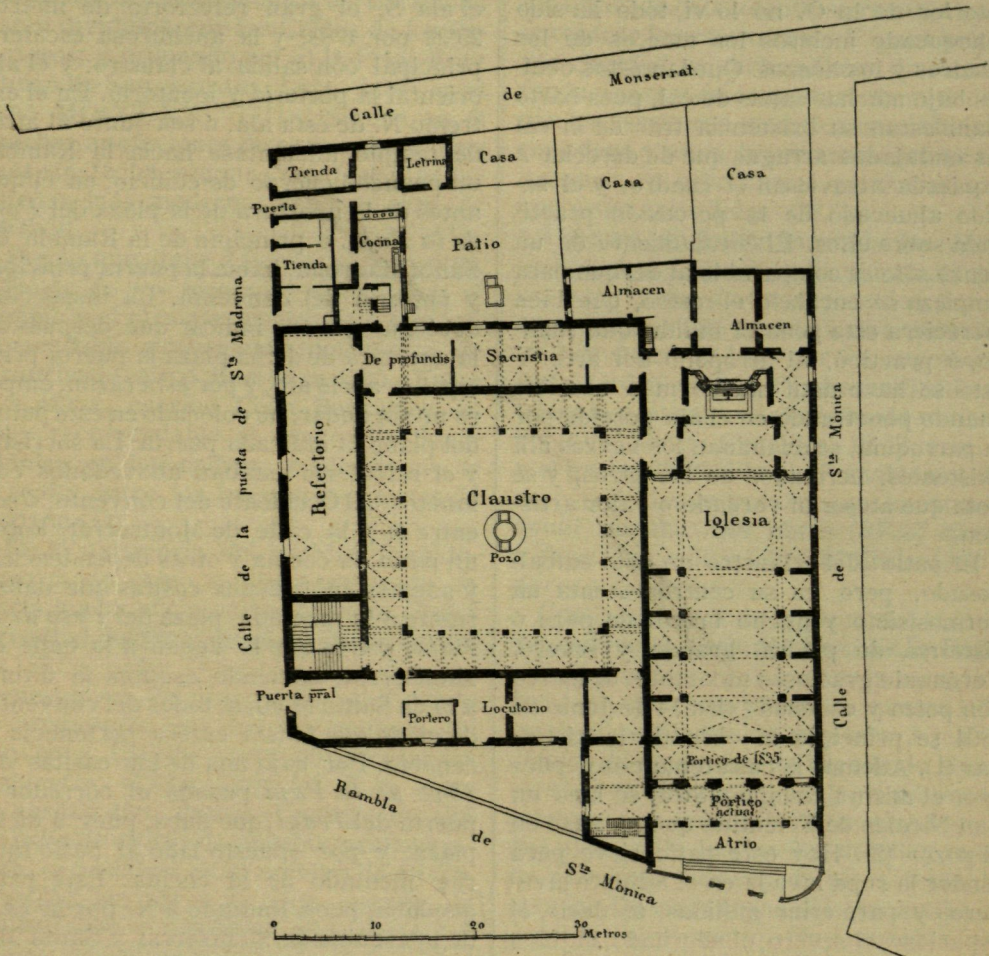
(8) *Libro del estado de este convento...* citado. Folio 4.

(9) *Acuerdos del Ayuntamiento de 1823*, págs. 1760 y 1794.

micirculares. Los del piso bajo apoyan sus cabos en estrechos y esbeltos pilares de sección cuadrada provistos de sencilla, pero hermosa base, y en lo alto de una

una grande hoja barroca de escultura. El muro de la galería frente de cada arco ostenta un gran lienzo de forma oval de 1'80 metros de longitud, colocado en su

CONVENTO DE AGUSTINOS DESCALZOS DE BARCELONA



cornisa que hace las veces de capitel. Los arcos adornan sus aristas con un filete cilíndrico. Las galerías bajas vienen cobijadas por bóvedas divididas en compartimientos por arista cruzada; divididas, digo, por arcos transversales que apoyan sus cabos en ménsulas consistentes en

marco; de modo que llegando á veinticuatro los arcos, á veinticuatro se extendían los lienzos. Tres de estas galerías están hace muchísimos años, desde 1848, en poder del llamado Ramo de Guerra; la cuarta, ó sea la septentrional, en poder de la parroquia. En la galería E. el

Ramo, tabicados los arcos, tiene caballos, y un ahumado cuarto con un lavadero. El S. parte, sin tabicar los arcos, sirve para limpiar los caballos; y el resto lo mismo que la O. tabicados los arcos contiene habitaciones. Causa no digo pena, sino harta rabia, ver como allí, en las galerías oriental y meridional, ya que el interior de la O. no lo vi, todo ha sido blanqueado incluso los marcos de los cuadros y los lienzos. Quedan éstos ocultos bajo muchas capas de cal, pues hartos manifiestan su existencia tras de la cal las onduladas arrugas que de derecha á izquierda atraviesan el cuadro, y el sonido ahuecado de la percusión practicada sobre ellos. El encalamiento de un lienzo sólo es comparable al del que para limpieza se encalase el rostro, que bien mereciera esta pena el militar que mandó, ó practicó, tal atropello del arte. Y esto se hace aquí mucho más sensible cuando penetrando en el ala poseída por la parroquia, se examinan los lienzos allí existentes, hermanos de los otros, y se nota que atesoran verdadero valor artístico.

El patio del claustro no está embaldosado, pero en su centro ostenta un hermosísimo y ancho brocal de pozo ó cisterna, de piedra, grande y severo. Corónanle graciosos montantes de hierro con polea y cadenas. «En 14 de Junio de 1804 se principió la obra de la cisterna» (1). Además la casa tenía pozo, pues «por el mismo tiempo (1804) se hizo un San Nicolás de Tolentino que se puso en el pozo» (2). Hoy este patio sirve para tender la ropa lavada en el adjunto lavadero, y para criar gallinas, es decir, el espacioso, el severo, el adornado, el, bien que moderno, hermoso claustro es lugar de caballos, gallinas, lavadero, criadas, asistentes, juego de pelota de éstos, suciedad, fruto legítimo de la Revolución.

Los balcones del piso primero tienen carácter por estar formados de piedra y

por la moldura ó media caña que sigue todas las aristas del vano.

El ala de edificio del lado N. la formaba el templo, el cual á nivel del presbiterio abría una puerta al claustro; el ala O. la antesacristía con otra puerta al claustro, la sacristía y el *de profundis* con una tercera puerta para el claustro; el ala S. el gran refectorio de metros 25'22 por 6'83, y la anchurosa escalera principal con salida al claustro; y el ala oriental la portería y locutorio. En el extremo N. de esta ala, ó sea junto al atrio del templo, adelantase hacia la Rambla un pequeño cuerpo de edificio, en el que antes de la apertura de la plaza del *Peso de la Paja*, ó principio de la Rambla de Santa Madrona, habia la puerta principal y portería del convento. La inspección del lugar parece indicar que después de la apertura de dicha plaza la puerta principal se abrió allí, y por esta razón, empeño no sin dudar, he colocado en este punto del plano la indicada puerta. La sacristía y el refectorio estaban abovedados con lunetos. Al Occidente del convento, ó sea entre él y la calle de Montserrat, habia un patio, la cocina y otras dependencias, y además en 1835 dos casitas que daban frente á la mentada plaza del *Peso de la Paja*, y tres que lo daban á la calle de Montserrat, haciendo esquina la última á la de Santa Mónica; todas del convento; de modo que la isla entera pertenecía al cenobio. Por bajo una de las casitas del *Peso de la Paja* pasaba el corredor y puerta del *Tragí*, que daba, pues, á dicha plaza, y por opuesto lado al patio interior mentado de la cocina. Este patio quedaba, pues, limitado á N. por la casa de la esquina de Montserrat y Santa Mónica, á E. por el convento, á S. por la cocina, y á O. por las casas de la calle de Montserrat.

En el piso alto el ancho corredor con sus balcones ya mentados daba al claustro, y las celdas al exterior. La biblioteca parece que se hallaba en el cuerpo de edificio adelantado al lado del atrio del templo, ya que en un documento notarial

(1) *Libro del estado de este convento...* citado, pág. 4

(2) *Libro del estado de este convento...* citado, pág. 4.

de la desamortización, otorgado en 1848, se lee: «Del cuerpo saliente que ocupa la parroquia de San José para escuela de párvulos y era biblioteca del convento» (1). De sus libros leo en un cuaderno manuscrito del cenobio el siguiente título: «Quaderno en donde se notan los Libros que extrahidos de la Librería de el Convento de Santa Mónica de Barzelona están divididos por las Celdas de los Religiosos; y ordenado por el P. Prior Fray Diego de San Agustín, Lect. Jub^{do} en el Año MDCCLXXI. 1771». Siguen en él muchas anotaciones de extracciones, las más sin fecha, algunas con fecha, de las que las más modernas que noté eran de 1805 (2).

Por lo que atañe á lienzos el convento, además de los mentados al describir el templo y el claustro, poseía otro muy recomendable proveniente del pincel de Francisco Guirró muerto en 1700. «Entre sus obras, escribe Ceán Bermúdez, es muy recomendable el cuadro de Santa Mónica en los padres recoletos que le acredita entre los buenos profesores de España» (3).

De la existencia del archivo y cuidadoso modo como estaba organizado da harta luz un oficio que el superior, Padre Cristóbal Andeses, pasó en 30 de agosto de 1852 al Señor Obispo de Barcelona en contestación de otro en que el Prelado le preguntaba por los documentos del convento. Escribe entre otras cosas las siguientes: «Debo decir á S. E. I. como en verdad digo: que en el aciago día (25 de julio de 1835) de nuestra exclaustación, se hallaban en el archivo de mi Comunidad los libros de caja, estado, de fundaciones y consultas, con todos los demás documentos, que la Comunidad poseía, custodiados, y cerrados, y por lo mismo no se encuentra en mi poder papel alguno referente á dichos documentos;

pero sí se encuentra en mi poder una nota, ó lista particular de todos los sujetos con sus nombres y apellidos, que rendían censos y censales á favor de dicha Comunidad, la cantidad que pagaban, y los años en que en aquel entonces estaban corrientes: como asimismo se encuentran en la misma lista los folios de los libros de caja adonde se remiten para encontrar las escrituras... Y para la mayor claridad en dichos libros de estado, fundaciones y de consultas, se notan todas las escrituras, notarios que las hicieron, días, y años, las mismas que se encuentran en ocho tomos particulares en que están extendidas» (4).

Después de haber mentado los documentos de los bienes se hace natural pasar á la reseña de éstos poseídos por la casa. En la visita girada á este convento en 9 de enero de 1808 por los superiores de la Orden se lee: «Y descendiendo al triennio presente, es el recibo de su tiempo: 21028 libras, 6 sueldos, 12 dineros...; y el gasto, 20602 libras, 7 sueldos, 4 dineros;» de donde resulta que la entrada anual sumaba 7009 libras (3737 duros y fracción), y la salida 6867 libras (3662 duros y fracción) (5).

Con la apertura de la plaza del lado S. del convento, ó sea del *Peso àe la Paja*, pudo éste edificar, ó lo menos arreglar, dos casitas en esta plaza, las que en 1824 estaban señaladas de números 1 y 2, y son las de la esquina de la calle de Montserrat y la de su lado. De la de número 1 sabemos que constaba de un piso bajo y dos altos, y la inspección de ellas enseña que igual número de pisos tenía la otra (6). De estas casas dije ya arriba al describir el convento. Hoy reunidas forman la casa rectoral de San José, y están marcadas con el número 4.

En la calle de Trentaclus, ó sea del Arco del Teatro, poseía dos casas, en

(1) Escritura ante D. Manuel Clavillart, en Barcelona á 5 de agosto de 1848.

(2) Sala de manuscritos de la Biblioteca provincial-universitaria.

(3) *Diccionario histórico...* citado. Tomo II, pág. 240.

(4) Archivo del palacio episcopal de Barcelona.

(5) Libro manuscrito del convento, titulado: *Recibo — Agustinos descalzos*. En el Archivo de Hacienda de la provincia de Barcelona.

(6) Libro *Recibo. Agustinos descalzos*, citado.

1824 señaladas con los números 16 y 17, ambas con un piso bajo y cuatro altos (1), las cuales conjeturo que el convento las habría edificado después de 1764 sobre terreno de su huerta.

Pasando el convento apuros pecuniarios dió á censo solares de la calle del Arco del Teatro, y después de la apertura de la calle de Montserrat, los dió de esta vía.

Desde septiembre de 1827 á agosto de 1828 se trabaja en la construcción de la casa de la calle de Montserrat, esquina á la de Santa Mónica, propia del convento (2).

En la consulta que el Prior hace á los Padres conciliarios en 6 de febrero de 1831, se lee que: «El Padre Cristóbal del Carmen, Prior, juntó los PP. de Consulta, y les propuso la necesidad de reparar y habilitar la cocina antigua, Refectorio y Celdas que dan á la Rambla todo ruínas desde el año 1822; asimismo les propuso la necesidad de reparar ó acabar de destruir la obra del Noviciado que estaba amenazando ruína, que pudiera tener muy malos resultados; para ocurrir á todos estos gastos (que pasan de 2000 libras (1066 duros, 3'33 pesetas) les propuso la venta de una de las casas de Trentaclaus...» y que con el dinero resultante se podría atender á todo, y aun edificar dos casas en el solar ocupado por el noviciado. Los consultores aprueban el plan, y en 13 de mayo del mismo año de 1831 van á empezarse las obras de las casas de la calle de Montserrat «tras del convento» (3).

En resumen, pues, la Comunidad poseía en 1835:

1.º Una casa en la calle del Arco del Teatro, señalada en 1842 con el número 5 (4).

2.º La casa de la calle de Montserrat,

esquina meridional con la de Santa Mónica, que tenía tres pisos altos, 5318 palmos cuadrados de superficie; lindaba á E. con honores del convento, á O. con la calle de Montserrat, á S. con otra casa del mismo convento y á N. con la calle de Santa Mónica, hoy marcada de número 13 (5).

3.º La segunda casa citada en la nota anterior como lindero meridional de aquella y cuyo número actual es 15.

4.º La casita pequeña que sigue en la misma calle al S. de la anterior. Aunque no he visto documento que la especifique, me consta por la tradición oral que era del convento, y además parece venir indicada en la consulta del Prior de 6 de febrero de 1831. Ahora tiene el número 17.

5.º Las dos casitas de la antigua plaza del *Peso de la Paja*, hoy intactas y fundidas en una, ocupadas por el Curapárrroco de San José. Tienen el número 4.

6.º Algunos censos, de los cuales los mayores son, uno de pensión anual de 142 libras (6) (75 duros, 3'66 pesetas) y otro de 109 (58 duros, 0'66 pesetas) (7).

La sola vista de algunas de las casas arriba reseñadas demuestra que con posterioridad al 1835 han sido reedificadas, desapareciendo la construcción antigua.

La somera lectura de los datos copiados en este párrafo, demuestra aquí en este convento, como lo noté en otros varios, cuán errados andan los que, para cohonestar la usurpación de los bienes eclesiásticos, llamada desamortización, sostienen que por la prohibición de enajenar y permisión de adquirir las corporaciones religiosas, vendrían éstas á aumentar cada día sus fondos hasta absorber toda la propiedad de la nación. En 1808 el convento de Santa Mónica go-

(1) Libro *Recibo*, citado.

(2) Libro *segundo de consultas...* citado. Consulta 435.

(3) Libro *segundo de consultas...* citado. Consulta 439 y 440.

(4) Escritura de venta por el Estado ante D. Manuel Clavillart. Protocolo de 1842. Folio 90.

(5) Escritura de venta por el Estado ante Clavillart, en Barcelona á 23 de abril de 1849.

(6) Escritura de redención al Estado ante Clavillart, en Barcelona á 15 de marzo de 1849.

(7) Escritura de redención al Estado ante Clavillart, en Barcelona á 1 de marzo de 1849.

zaba de la entrada anual de 3737 duros, cantidad respetable para aquella época, y muy bastante para sostener entonces á la comunidad, más numerosa de lo que fué más tarde. Después, andando los años, el convento, por escasez de recursos, va enajenando huerto y casas para reparar la suya y para alguna construcción que la ayude á vivir, de modo que, lejos de aumentar su renta, la ve disminuir, tanto porque baja en sí, cuanto porque sube de continuo el precio de las cosas necesarias. Y el convento experimenta este descenso de renta á pesar de que con la apertura de nuevas calles podía centuplicarla. Esta es la verdad de los hechos; la propiedad monacal, lejos de absorber la ajena, decrece con los años.

En un estado del convento, pasado al Obispo de Barcelona á petición del Nuncio de Su Santidad en 1764, se certifica que los religiosos que componen la Comunidad de Santa Mónica son 43 (1). La decadencia del espíritu religioso en los tiempos posteriores, las persecuciones y las guerras producirían gran disminución en la Comunidad, de modo que indudablemente llegó muy y muy mermada á mi siglo XIX. En un oficio suscrito por el Vicario General de Barcelona á 13 de abril de 1822 se dice que los ordenados *in sacris* de Santa Mónica no pasan de 13 (2). Ignoro cuántos eran en 1835. No logré ver ni conocer á ningún fraile exclaustrado de esta casa, circunstancia que, unida al dicho de dos ancianos, me confirma en mi opinión de que sumaban pocos. Uno de los ancianos es una señora que en dicho terrible año vivía frente del convento. A veces asistía á Misa en este templo, y notó que hasta en los días festivos escaseaban las Misas. Además apenas había visto frailes de esta casa, de donde deducía ella que serían pocos y

ancianos (3). El otro, respetable abogado de esta ciudad, afirmé que eran pocos y de fuera de Cataluña, aragoneses (4). Efectivamente, registrada la lista oficial de los religiosos á quienes después del atentado de aquel año se dió pasaporte, que fueron casi todos, ya que el pasaporte se exigía entonces irremisiblemente para viajar, hallo que fueron 19, y que de ellos 10 nacieron fuera de Cataluña, 12 eran sacerdotes, 3 coristas y 4 legos (5).

Estos sacerdotes se dedicaban á todos los sagrados ministerios de confesar, predicar y demás. Recorriendo los anuncios de funciones de iglesia de los números del *Diario de Barcelona* de los últimos meses de la existencia de los conventos, hállanse varios nombres de agustinos descalzos que predicaban, tales como el del P. Esteban de Santa Magdalena, del Padre Maestró Antonio de Santa Teresa, del P. Jaime de la Virgen del Carmen, del P. Mateo de los Dolores y otros. Del estado del convento de 1764 tomo estas líneas: «Antes bien, su empleo (*de los religiosos de esta casa*) es en asistir á los enfermos de la Cárcel, y á la tropa que existe en los Cuarteles próximos al Convento, con especialidad al Real Cuerpo de Artillería, de quien es hasta ahora Parrochia.» Asistían á los puestos en capilla, «según estilo y obligación de fundación» (6). «Al abrirse para el desventurado las puertas de la Cárcel los dos frailes de Santa Mónica lo entregaban á otros dos de San Francisco» (7). Tampoco era nuevo entre estos frailes pasar á servir de capellán en alguna iglesia de fuera ó en algún buque, cobrando empero la casa los emolumentos del empleo (8). Además esta Orden se dedicaba á misio-

(3) D.^a María Campins. Barcelona 18 de enero de 1888.

(4) D. Jose Bohigas. Barcelona junio de 1894.

(5) Archivo municipal de Barcelona.—*Acuerdos. Segundo semestre 1835. Actas de las juntas de autoridades*; que están al fin del volumen. Sesión del 8 de agosto de 1835. El tomo no está foliado.

(6) P. Raimundo Ferrer. *Barcelona cautiva*. Tomo VIII, manuscrito. Día 10 de junio de 1813.

(7) D. Apelles Mestres. En *La Vanguardia* del 23 de junio de 1892, pág. 4.

(8) *Libro del estado de este convento...* citado. Folio 79.

(1) Este documento lo leí original en el Archivo del palacio del Obispo de Barcelona.

(2) Archivo episcopal, citado. *Avellá. Correspondencia de oficio*. Tomo I, documento núm. 1053.

nes del Nuevo Mundo. Por otro lado la lista de los libros sacados de la común biblioteca por los religiosos, lista que arriba menciono, y el multiplicado número de asientos de extracciones de libros, prueba evidentemente que estos frailes se dedicaban asiduamente al estudio.

La Congregación de los descalzos agustinos tenía en España un protector oficial, que era un Grande de la Nobleza. «En 19 de Junio de 1820 el Exmo. señor Duque de Híjar, Protector de la Congregación de agustinos descalzos de España é Indias, vino á este convento de Santa Mónica de Barcelona, y tomó posesión de su protectoría con solemnidad... Después subió S. S. al Camarín de la Virgen... concluído el almuerzo siguió S. S. el Refectorio, Noviciado, Librería, Coro y casi todo el Convento, gustándole mucho y admirándose de su vista bella» (1).

La organización de la Congregación agustiniana descalza era sin duda la misma que la de la calzada, que al fin una y otra se gobernaban por la misma regla, y formaban una sola orden. Sin embargo, el rigor en el linaje de vida, subía en aquélla á mucho mayor grado que en ésta, impuesto por las constituciones propias de la descalza, rigor que radicaba en el estrecho silencio, en la aspereza del hábito, en la multitud de ayunos, el de Viernes Santo á pan y agua, en la pobreza de las celdas y en otras observancias. Respecto del hábito sabemos, según escribe Massot al terminar el siglo xvii, que los descalzos bajo de la cogulla negra llevaban otra blanca (2). Por lo demás su vestido es más tosco que el del calzado, negro como el de éste, los pies van sin medias y con sandalias, y cubre la cabeza y su cerquillo la capilla (3).

Respecto al estado de la observancia el P. Massot escribía en 1699 que «en di-

cho convento de Barcelona han florecido y florecen Religiosos de gran virtud y observancia» (4). Antes de la guerra de la Independencia continuaba en este convento, no el gran rigor del primer tiempo, pero sí una observancia edificante. Mas la guerra y consiguiente dispersión de la Comunidad produjeron, como era inevitable, notable decaimiento de la disciplina. He registrado los documentos de esta casa, y en ellos no hallo que se reprendan, ni que aparezcan, faltas en sí graves, pero sí la introducción del *secularismo* en el espíritu de los frailes. Así encuentro supresión de la Misa de los días festivos de las diez y media, discusiones entre los individuos sobre si la tal ó cual Misa toca á éste ó aquél, tardanza en entrar al coro, hablar en él, no cantar ó hacerlo precipitadamente, omisión de genuflexiones, vestidos impropios del descalzo, uso de pañuelos blancos, quebrantamiento del rigor de los ayunos de las constituciones, especialmente del de pan y agua, conversaciones aseglaradas, modas.

Los superiores de la Orden empero no consentían este decaimiento, y reclaman, y quieren enmendarlo, y trabajan para lograrlo, circunstancia que da pie para creer que al fin lo alcanzaran, sobre todo mostrándose como se mostraban decididos en sus disposiciones para con los profesos, y muy cuidadosos en la formación de los novicios. Y tanto es así que decididamente se oponían al mal, que precisamente en sus disposiciones escritas y en sus reprimendas es donde hallé la noticia de tales defectos. Para sola muestra inserto á seguida la siguiente «Copia de la carta que N. P. Provincial escribió al Prior Presidente en el año 1816.»

«P. Definidor y Presidente de Barcelona, Fr. Manuel del Sacramento.—Ha llegado á mi noticia la suavidad, y casi demasiada condescendencia con que V. R. lleva el gobierno de esa casa, que no es sombra de lo que ha sido, no en los tiem-

(1) *Libro del estado de este convento...* citado. Folio 81.

(2) P. José Massot. Obra citada, pág. 167.

(3) Se desprende de documentos de la Orden y de la vista de los que han pasado por Barcelona de camino para Filipinas.

(4) Obra y lugar citados.

pos antiguos, sino antes de la invasión francesa: Que no se dice en los días de fiesta la Misa que se decía á la media para las once, ni tampoco en los demás días la de la media para las diez; sin embargo, hay algunos Religiosos que despreciando lo que acabo de decir, por cuyas y otras penalidades mayores pasaron N. P. Vicario General actual, el Dif^o N. P. Tomás y otros que ocuparon las primeras sillas en la Religión: que olvidados de los trabajos que nos acarreó dicha invasión se quejan de su suerte, y les parece un trabajo ímprobo é insoportable singularmente el de las Misas tarde. Por lo que, deseoso de complacerles en cuanto haya lugar, convidó á todos los descontentos á que expliquen su última resolución de querer ser removidos en el preciso término de ocho días por medio de escuela inclusa en la de V. R. para enviarles inmediatamente su correspondiente licencia con destino según exija la necesidad de los conventos (*es decir, destinarlos él al convento que le acomode*). Y á los que se determinen permanecer les advierto que á la primera ocasión que haya alguna queja sobre si me toca ó no la Misa, cuyo altercado vaya á incomodar al Prelado, inmediatamente avisándome éste, será ó serán removidos los tales sin que les valga excusa ni pretexto alguno...»(1).

He leído igualmente la «Exhortación hecha á sólo los Sacerdotes en la Celda Prioral día 20 de Noviembre de 1818.» En ella dice el Superior que reúne á los sacerdotes, y solos, y á puerta cerrada, para decirles que, como el convento va á ser casa de noviciado, es preciso dar buen ejemplo á los novicios y extirpar los defectos de los frailes. Con este motivo los enumera, y son los que arriba van apuntados y no otros. Como dije ya muy atrás, según los autores de Ascética y según dicta la misma razón natural, está relajada una orden, no cuando algunos individuos ó conventos caen en faltas, sino cuando el mal viene ya autori-

zado por el consentimiento expreso ó tácito del superior. Mientras éste lo combata y trabaje para extirparlo, la orden no perece, sino que al fin se salva. Entre tanto hay defectos individuales, siempre imprescindibles entre hombres, pero no sociales, imposibles sin la aquiescencia de la cabeza.

Pero se dirá que, por falta de imparcialidad y sin fundamento, juzgo que al fin triunfaría el Superior y el bien, á lo que contestaré que las obras realizadas por los agustinos descalzos en los tiempos simultáneos y subsecuentes al que historio, muestran con evidencia que la razón cae de mi lado. He aquí unas líneas notables: «La ilustre Provincia de Agustinos Recoletos de San Nicolás de Tolentino, que ha dado á Filipinas en lo que va de siglo mil misioneros, una veintena de Obispos y un centenar de Mártires..., envió en el año 1889 seis esforzados paladines de la fe que bajo la obediencia de otro insigne caballero de la cruz, el P..., fuesen á restaurar en la simpática república de Colombia, en América, la antigua provincia de la Candelaria, de Agustinos Descalzos. Cómo y cuán acertada y felizmente han cumplido su difícil encargo aquellos siete varones apostólicos, en solos ocho años lo dicen hoy... Constantino Garrán.—Tudela 10 de junio de 1897» (2).

Quizá se insista en contradecir mi fundada creencia de que el mal se curó y cicatrizó la llaga, y para ello se aduzca el número de secularizados que tuvo esta Orden en el periodo constitucional por efecto de la ley de secularización de 25 de octubre de 1820. En 5 de julio de 1821 el número de los frailes que había pedido la certificación al Jefe Político llegaba á 15 (3). El fraile, al obtener la secularización, la presentaba al Prior, y éste la leía á los padres de consulta, y luego á la comunidad. Pues bien, registrado por mi propia mano cuidadosamente el libro de actas de las consultas, ó sesiones del

(1) *Libro segundo de consultas...* citado al fin.

(2) En la *Revista Popular* del 1.º julio de 1897, pág. 7.

(3) *Diario de Barcelona* del 6 de julio de 1821.

Prior con los consultores, hallo en aquel desastroso período sólo cuatro secularizaciones de presbíteros de este convento y una de un lego. Los demás hasta los 15 no intentarían la secularización. Pero aun dando que hubieran sido más los secularizados, ya que la Orden tenía otra casa en Cataluña, el hecho resultaría decididamente favorable á mi presunción. El hecho significaría que los aseglarados, los que no quisieran doblegarse á la voluntad del superior, salieron entonces del claustro, y así éste quedaría sano por efecto de la amputación. Continuarían en la casa, ya que la puerta estaba abierta de par en par, y favorecidas y apoyadas por el poder secular las secularizaciones, quedarían, repito, los observantes, y los no observantes, dóciles empero á la voz del jefe que amonestaba y corregía. Este hecho demuestra precisamente que la Divina Providencia en 1821 valiése de la perversidad de los malos para practicar una operación quirúrgica que curara á la comunidad los males de 1814 á 1820, producidos por la guerra extranjera. Nunca seso sano supondrá que el fraile que en claustro sea un cuerpo extraño, un hueso dislocado, continúe allí sufriendo y haciendo sufrir, cuando la puerta está abierta, y el poder secular ofrezca ventajas y adelantos á los secularizados como los ofreció entonces, según veremos en su día y lugar.

En el período constitucional el representante del Gobierno trató de suprimir por falta de personal este convento; y á tal pretensión contesta el Gobernador eclesiástico con las siguientes palabras: «que aunque en el convento de Santa Mónica no exceden de 13, en este momento los religiosos ordenados *in sacris* observan puntualísimamente todos los actos de comunidad, y que tanto pueden cumplir con la regularidad de la vida monástica y con las demás obligaciones de su instituto, como que realmente las cumplen» (1).

(1) Archivo episcopal de Barcelona. *Avellá*, citado. Tomo I, documento n.º 1053.

Como no lo vi combatido por los superiores, sino al contrario tolerado, he dejado para este lugar dar cuenta de otro defecto, ó sea del peculio; el cual, como arriba varias veces escribí, no mata el voto de pobreza, pero lo debilita y hace enfermar. Prueba la existencia del peculio particular, y también lo arriba dicho del mal estado de los fondos de la comunidad, el hecho siguiente. En 10 de abril de 1820, en oficio que firma el Barón de Horst, la Junta Patriótica pidió á la comunidad de Santa Mónica que contribuyese con su donativo al levantamiento de un monumento en honor de Lacy. En su consecuencia el Prior invitó á los frailes á dar algo para así ayudar á la comunidad, que «está tan atrasada (*de dinero*) como habían visto por la Carta capitular». Siguieron las donaciones de los religiosos; y en 20 del mismo mes de abril el Prior entrega al tesorero Don Miguel Plandolit 80 reales (2). No dudo que la congregación de los descalzos ó recoletos agustinos actualmente no tendrá la mala práctica del peculio, que no habían de quedar rezagados á sus hermanos calzados, quienes hoy no lo conocen ni por imaginación.

Registrados los libros y documentos, ambos del archivo de este convento, pude formar las siguientes listas de los Provinciales de esta provincia y de los Piores de esta casa.

PROVINCIALES

En diciembre de 1806 era Provincial el Padre Fr. Joaquín de San Rafael.

En junio de 1818 el Padre Fr. José de la Virgen de los Arcos.

En octubre de 1819 otra vez Fr. Joaquín de San Rafael.

En abril de 1825 Fr. Pedro de San José.

En enero de 1827 el Padre Fr. Juan de San Ramón.

En marzo de 1830 Fr. Pedro de San José otra vez.

(2) *Libro del estado de este convento*. . citado. Folio 116, vuelto.

Y en abril de 1833 Fr. Vicente de San Agustín.

PRIORES

En enero de 1808 era Prior Fr. Miguel del Santísimo, el cual figura después en los documentos durante la subsiguiente guerra con el título de Presidente; circunstancia que sin duda indica que, terminado el trienio de su priorato, y por las ocurrencias, no pudiendo nombrarse otro Prior, quedó él mismo como presidente. Y aun en aquellos aciagos años un tiempo ejerció este cargo el maestro de novicios Fr. Antonio de Santa Mónica.

En 9 de marzo de 1819 entró en el priorato el Padre Fr. Mateo de los Dolores.

En 5 de septiembre de 1821 toma posesión de este cargo el Padre Fr. Pedro de San Nicolás de Tolentino.

En 10 de febrero de 1824 la tomó por segunda vez el nombrado arriba Padre Mateo de los Dolores.

En marzo de 1825 empieza á firmar como Prior el Padre Esteban de San Antonio.

En septiembre empieza á firmar el Padre Cristóbal del Carmen, el cual continúa figurando como Prior en los documentos hasta 1835 (1), y en los del archivo municipal hasta el día fatal de la excomunión (2).

Del destino actual (1903) del convento ya en el curso del presente artículo quedan hartas indicaciones; sin embargo de ellas añadiré aquí que el templo, alargado por el ábside y por los pies, y completa y acertadamente transformado en 1887, es parroquial. El convento en su ala occidental contiene dependencias de la misma parroquia. La oriental, patio del claustro y la meridional están en poder del Ramo de guerra, que hoy presta parte del edificio á oficinas de la aso-

ciación de la Cruz roja. Y las dos casitas de la plaza del antiguo Peso de la Paja, aglobadas en una, constituyen la casa parroquial.

ARTÍCULO SEGUNDO

CONVENTO DE GUISONA

El Obispo de Urgel, Don Pablo Durán, fundó en Guisona una casa de Padres de las Escuelas pías. Empezaron éstos la construcción del edificio, llegando á levantar el piso bajo y otro alto. Pero en esto murió el Obispo, y el escolapio encargado de la obra contrajo una enfermedad gravísima, un cáncer, por cuyo motivo regresó á Roma dejando los muros de la casa en unos puntos más adelantados que en otros. Al partirse, los guisoneses le rogaron que regresara; y le añadieron que de no hacerlo dentro de seis años, se considerarían en libertad de llamar á otros religiosos. Transcurrido este plazo sin el regreso del escolapio, acertó á pasar por la villa Fr. Marcos, agustino descalzo, y al verlo los de ella, á gritos le pidieron que fundara allí. El religioso, por medio de un caballero de la misma villa, de nombre Guiemet, trató el asunto con los Prohombres. Consintiendo éstos, y ofreciendo la fundación, Guiemet envió el dicho fraile con una carta suya y otra de los Prohombres al Prior del convento de Barcelona, pidiéndole la fundación. Accedió éste, y la villa dió habitación en el hospital á los religiosos enviados para ella por la Orden. Allí se alojaron los primeros religiosos, que fueron el Padre Fr. José de San Juan Bautista y el Padre Fr. Jaime de San Nicolás; pero habiéndose propagado terriblemente por el Principado la peste, el Padre José sucumbió á su embate fuera de Guisona, mientras el Padre Jaime, firme en la villa, asistió á los apestados; por cuya razón el pueblo le quedó muy agradecido. Cesado el contagio y el sitio de Barcelona de 1651, el Padre Provincial Fr. Rafael

(1) *Libro del estado de este convento...* citado. En muchos folios.—*Libro segundo de consultas...* citado. En muchos folios.

(2) Lista de los frailes á los que se expedió pasaporte, citado.

de la Concepción pasó á Guisona, y concertó la fundación. Pactóse que los religiosos predicarian cierto número de sermones, que confesarían á los que se presentasen, y que asistirían á los enfermos del hospital, y á los de la villa que los llamasen. En cambio la villa se obligó á darles una libra de carne diaria en los días de uso de este alimento, y seis arrobas de pesca seca para los de ayuno. «Dispuso la villa la iglesia para que se pudiese decir Misa», y el día de San Juan (*de 1651*) se colocó en ella el Santísimo. Prosiguieron luego las obras, «hallándose hoy» (*1699*) con las oficinas necesarias y habitación para veinte religiosos (1).

Hállase situado en una plazuela del *Arrabal de Bisbal*, al S. de la villa, dando el frente al N., y el lado oriental á la carretera de Cervera en la que forma esquina con dicha plazuela. La completamente lisa fachada del templo ostenta, sin embargo, en la puerta algún relieve de Renacimiento á los lados, un frontón curvo sobre de ella, y sobre de éste una capillita ó nicho para una imagen. El interior del templo es lo que dice su fecha, es decir, de Renacimiento. Tiene una nave, sin crucero; con cuatro capillas por lado; con triforium ó sea tribunas, en forma de balconcitos; con antas, poco salientes en los machones, las que suben hasta el cornisamiento; con una doble cornisa que recorre todo el templo por sobre del triforium, formando sobre cada uno de sus balcones una curva que les sirve de adorno y como de grande guardapolvo. En los lados de los machones ó pilares, ó sea en las caras que miran al interior de las capillas, se adhieren otras tantas menores, en las cuales mediante una cornisita se apoyan los cabos de los arcos de entrada en las capillas, los que son redondos rebajados. Las bóvedas de la nave vienen divididas por arcos transversales en cuatro y medio comparti-

mientos, adornados de un gran luneto en cada lado, con sendas ventanas. El ábside está cobijado por una grande concha con sus estrías, la que se apoya sobre la cornisa, y en los ángulos ó esquinas sobre de otras dos conchitas que realizan el paso del cuadrado á la curva. Las bóvedas de las capillas guardan la disposición de arista cruzada. El pavimento ostenta losas sepulcrales. El coro está en alto en los pies del templo. Todo en éste, incluso las conchas y adornos, está en calado. He aquí las dimensiones: longitud total del interior, 28 metros. Anchura de la nave, 7'95. Profundidad de las capillas de cada lado, 2'96. La elevación muy acentuada del techo, la buena proporción de las partes y el juego de los balconcitos del triforium con el de las cornisas dan agradable aspecto á este templo.

En 1899, cuando lo visité, hallábase convertido en taller de carretería: y no había en él ni un retablo, por cuya razón se me hace imposible la descripción de ellos.

Al lado de la Epístola del presbiterio había la sacristía, sala bien abovedada, y en el opuesto, ó sea el del Evangelio, el cementerio de los frailes, consistente en una pieza, no grande, con nichos en el muro.

El claustro cae al O. ó sea al lado de la Epístola del templo, y á él está adherido. Tanto el claustro cuanto el edificio-convento, que debía formarlos, no llegaron á completarse, pues falta la galería septentrional, y por lo mismo la construcción que sobre ella debía levantarse; y la occidental sólo tiene los arcos, pero no el muro y construcción de sobre ellos ni el edificio de aquel lado. De E. á O. el lado total del claustro, ó sea incluso las galerías, mide 26'30 metros, y de N. á S. 27'35; siendo de 3'10 la anchura de la galería. Cuenta cinco grandes arcos, de medio punto, por lado, apoyados en delgados pilares de sección cuadrada, unos y otros de pulida piedra, pero sencillos y sin gracia. También el muro exterior, ó que da al patio, luce pulidos sillares, bien

(1) P. José Massot. *Compendio historial de los hermitaños de nuestro Padre San Agustín*, págs. de 324 á 327.

que sólo hasta el suelo del piso primer alto, pues de allí para arriba la piedra está sin pulir. Al patio no le falta su cisterna, colocada no en el centro, sino en un lado. El piso alto substituyó la galería por un par de balcones en cada lado del claustro. Los pisos nunca fueron más que el bajo y uno alto; y al edificio, como apunté arriba, le faltó por completo el ala occidental y la galería de la N.

En el ala meridional vi el desahogado refectorio, de 20'85 metros de longitud por 6'30 de anchura, adornado de su cornisa y bóvedas del mismo género que las del templo. Los muros exteriores del edificio están formados de sillares de piedra toscamente trabajados, y presentan en el piso alto la natural fila de ventanas, en la que están alternativamente mezcladas unas menores con otras mayores, todas adornadas de montantes y dinteles de bien pulida piedra (1).

La muy grande huerta del convento le rodea por O. y S., y su extensión mide de cinco á seis cuarteras de sembradura (2).

Los sentimientos cristianos de los habitantes de aquella tierra y el buen comportamiento de estos frailes fueron parte para granjear á los últimos el afecto de aquéllos, de tal modo que en todas ocasio-

nes de los modernos tiempos estos recibieron pruebas inequívocas de tal afecto. En 1835, después de la exclaustación, tres de ellos quedaron establecidos en Guisona (3).

Se me ha dicho que la Comunidad de este convento constaba de unos ocho presbíteros con el número correspondiente de legos (4). Dedicábanse aquéllos no sólo á los sagrados ministerios de su templo, sino también á la enseñanza gratuita de los jóvenes, y sobre todo á lo pactado en la fundación de la casa, ó sea la asistencia de los enfermos. Desde que tenían aviso de un viaticado acudían los frailes y, relevándose unos con otros, no abandonaban al paciente ni de día ni de noche hasta la muerte ó la convalecencia, auxiliándole en lo espiritual, y aun sirviéndole en mucho de lo temporal (5).

Actualmente el templo, según arriba indiqué, alberga un gran taller de construcción de carros. En el convento estos últimos años, y cuando lo visité, había una escuela católica, en la que cuatro sacerdotes daban la primera enseñanza y tres cursos de latín. Además el piso superior estaba dividido en habitaciones, sin inquilino cuando estuve allí, por cuya razón no pude recorrerlas.

(1) Visité este convento en 7 de julio de 1899.

(2) Me dijo la extensión el hostelero del hostal donde me alojé, D. José Mingot, en 7 de julio de 1899. El hostal daba sus espaldas frente al convento.

(3) Relación citada del Sr. Mingot.

(4) Carta de un amigo habitante en Guisona. Guisona, 13 de abril de 1891.

(5) Citada carta del amigo de Guisona.